



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO

Creado por la Ley N° 1352 del 14 de Octubre de 1833

*Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 92-2024-AMDCH.

Checacupe, 03 de Setiembre – 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS.**

### VISTOS:

Que, mediante el oficio N° 033 – 2024 – UNADOT/CSC – CA – MDCH, Informe N° 243 – 2024 – MDCH/SGDSySM/RyTN - PROVEÍDO DE GERENCIA – MDCH N° 3710.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. El cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala ad litteram: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

EL artículo 4 de la Ley orgánica de municipalidades – Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación, constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, tales como las que realizan obras artísticas e literarias de enorme contenido histórico que se asemejan los hechos de la vida ancestral en el Distrito de Checacupe;

El artículo 82 de la Ley N° 27972 señala que, las Municipalidad en materia de educación, cultura, deporte y recreación ejercen las siguientes funciones promueve el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciado el desarrollo de comunidades educativas;

Que, mediante el Oficio N° 033 – 2024 - UNADOT/CSC – CA – MDCH, emitido por el Lic. Fredy Alberto Champi Quispe; coordinador Académico de la Filial UNADOT/CSC- Checacupe; en la que solicita a la Municipalidad la emisión del Acto resolutorio a los integrantes e partícipes de la escenificación de la Batalla de Puycapampa en el festival Folklorico Juan Tomas Tuyrutupa – Paycapampa – 2024;

Mediante el informe N° 243 – 2024 – MDCH/SGDSySM/RyTN, emito por el MG. Ricardo Yasmani Tito Noa, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la MDCH, de fecha 03 de setiembre – 2024, estando a lo mencionado en los párrafos precedentes, solicita que mediante Resolución de Alcaldía se reconozca a los reconocimientos, a su valioso aporte a la cultura del Distrito de Checacupe; ya que reconocerlos es valorar el trabajo que realizan, muchos de ellos plasmados en obras artísticas e literarias de enorme contenido histórico que se asemejan los hechos de la vida ancestral; para lo cual remite los datos completos de los escritores a ser reconocidos... Y.

A través del proveído de gerencia Municipal N° 3710 de fecha 03 de setiembre del – 2024, se deriva a secretaria general, para la emisión del Acto resolutorio por todas las expuestas en los detalles de la referencia

Las Municipalidades dentro de sus competencias esta la de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de un Distrito pujante e histórico, en ese orden de ideas es necesario reconocer y felicitar el valioso aporte de los participantes en la Batalla de Puycapampa en el Festival Folklorico Juan Tomas Tuyrutupa – Puycapampa por su valioso aporte a la cultura y engrandecimiento de nuestra cultura engrandecimiento de nuestro pueblo a través de sus obras culturales, históricos, literarios, promoviendo y alentando a descubrir el placer de la historia;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por la constitución política del estado, y en uso de las facultades conferidas por el Art.20° inc. 6, Art. 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

## CANCHIS - CUSCO

Creado por la Ley N° 1352 del 14 de Octubre de 1833

*Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa*



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Checacupe, por el aporte de escenificación de la Batalla de Puycapampa en el XXXIV Festival Folklórico Regional de Danzas Autóctonas y Tradicionales Juan Tomas Tuyo Tupac – Puycapampa – 2024; en el Distrito de Checacupe, siempre demostrando profesionalismo y responsabilidad en beneficio de la población del distrito de Checacupe, a los (as) profesionales de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECTOR GENERAL DE LA OBRA	Prof. ANDRES LLALLA MERMA
DIRECTOR ESCENICO	Prof. FRANCY CHAVEZ GUZMAN
DIRECTOR ESCENICO	Mg. JAIME SOLÓRZANO CCAMA.
DIRECTOR ESCENICO	Ing. ARQUIMEDES VALDEZ ILLANES
COORDINADOR SEDE CHECACUPE - UNADQTC	Lic. FREDDY ALBERTO CHAMBI QUISPE.
DOCENTE APOYO	Prof. LIVIA ARANIBAR GONZALES.
Apoyo	Sra. EVELYN CRUZ MENDOZA.
Apoyo	Sr. MARCELINO CHURAPA NINA

RELACION DE ACTORES EN ESCENA

Código	Nombres	DNI
193313	HUAYLLA MAMANI NELYDA DAYANA	74065083
213343	SILLO QUILLA PEPE JACINTO	45374841
213326	MONTUFAR HUANCAPAZA EULALIA DOMINGA	44572139
213321	LIMACHI JARECCA MILAGROS	74094295
213318	JOVE ARPITA NERY SOLEDAD	46826957
203336	QUISPE QUISPE KORINA	71735314
203330	QQUENAYA TACURI ALEX	74451521
203328	NINAYA CALCINA FIORELA CARI	76064615
203326	MOGROVEJO CCOHAQUIRA ROBERT JESUS	61657403
203307	CASTELO PUMA CLAUDIO	71731020
203306	CACERES CARDENAS EDWIN LUCIO	71805741
183307	CUEVA CCANCHI LISBETH	74494030
173317	MALDONADO QUISPE ROY NAHEL	74276508
213341	SAICO ACROTA DAVID RUBEN	46021343
213340	ROMERO PAUCAR EDITH YAMELY	74959029
213335	QUISPE NUÑEZ HECTOR	73742160
213330	PUMA CAMINO JOEL JAFET	74354067
213323	MAMANI KANA RONY	78023431
213319	KCALLATA QUISPE GRIVEL EDGAR	77100714
213315	FLORES HUILLCA MARTHA LISBETH	75939641
213313	CUEVA LLUTAHUU YESICA MARITZA	74316605
213309	CHINCHERO QUISPE NORMA YULIANA	74450491
213308	CHILO MALDONADO JAIME	71780552
213305	CCASA MALDONADO FREDY ALIN	72129790
203318	HUAMAN CCANCHI ROSSMERY	71740350
193318	MAMANI RAMOS JUAN RENE	74042914
193305	CABRERA LLACMA CARLOS ALEXANDER	76067576
183301	CCASA MALDONADO WILLY	47698925
223326	VILLAFUERTE CAHUASCANCO RUDI	71794637
223325	TAYÑA QUISPE MOISES	73792096
223319	QUINCHO SUPO GLEWER NILO	79136830
223318	QUICO QUISPE RENE	74493029
223317	PUMA RIMACHI RUTH EVELYN DEYSI	75557815





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO

Creado por la Ley N° 1352 del 14 de Octubre de 1833

*Cuna de la Cultura Qanchi y Tierra del Condor Pasa*



223315	PACCO QUISPE JORGE	76186201
223314	MENDOZA HUILLCA RONALD	72074024
223312	MAMANI URBIOLA MARTIN ROMARIO	73530065
223311	MAMANI HUALLPA FRANIO	72324579
223309	JORDAN ALCCA RODOLFO	73862940
223308	HUAYHUA PAUCAR JUDITH KAROL	73134861
223305	CORRALES HUARCA OLIVER	76870869
223303	CHOQQUE YUCRA HERNÁN	76579981
223301	ARAOZ MEZA BORIS RILDO	73618882
213337	QUISPE TECSI MIJAE	74179155
213304	CCAHUANA AYMA WILFREDO	74739334
203329	PALOMINO HUAMAN GIOBERT	46013945
233318	CHINO TERZI JOE SMITH	73329375
233317	ESCOBEDO CRUZ YAMIS KIARA	74525814
233316	GAYONA RIVERA KEVIN	73601649
233315	QUISPE HUILLCA MARIA LEIDY	76073480
233314	CCOLQQUE MENDOZA ADA MEGALIHT	79869103
233313	CHOQUE CACERES JOHAN	77693237
233312	TACURI HONORIO YERCY ADONAY	71991789
233311	ACHIRCANA MENDOZA LUCERO STEFFANY	73615811
233310	QUISPE MAMANI ALDAHIR	75805896
233309	CHAMPI ESPINOZA MARIO JESÚS	71975571
233308	QUICO QUISPE WILIAN	76205365
233307	CHOQQUE LAURA TANIA	62501114
233306	CHAMPI MACHACCA NILO	73305883
233305	HUAMAN JANCCO OSCAR ADELINO	73798624
233302	CUEVAS HANCO LUIS ANGEL	72015525
233301	ALVARO YLLA JOSE CARLOS	48116388
223316	PACSI HOLGADO CHARLY	73384093
213332	QUISPE CHOQUEHUANCA JHONATAN	71516055
243314	YUCRA UTURUNCO YENY	60020984
243312	VALERIANO ACUÑA NANCY BEATRIZ	70238168
243307	HUAMANI QUISPE FRANKLIN	74988158
243306	GARCIA CONDORI YENI	60215438
243305	CUEVA CCANCHI JOSE MARIA	60018060
243304	CHUQUICHAMPI CHOQQUE RAUL	76480172
243302	CCAMA LLAVE KIARA SIHOMARA	49084920



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las partes interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
*[Signature]*  
ABC/PERCY CUEVA BOLAÑOS  
DNI 23963188  
ALCALDE

